OFICINA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CONTRATO N° 424 DE 2021
ACTA FINAL

CONTRATO N°	424/2021
MUNICIPIO:	ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA:	**TECNI–SYSTEM DESARROLLOS,** con NIT Nº **73232447-1** R/L **MANUEL DAVILA NIETO**.
OBJETO:	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, VERIFICACIÓN, SOPORTE, CREACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LAS LICENCIAS DE CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES Y ANTIVIRUS.
CLASE DE ADJUDICACION:	Mínima cuantía.
VALOR INICIAL:	$ 24.150.000,oo.
FORMA DE PAGO:	El municipio pagará las actas, dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva cuenta de cobro junto con los demás requisitos, en dado caso de rechazarse la misma para subsanar documentos, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que el contratista subsane los respectivos informes y/o documentos que soportan la cuenta de cobro. La Alcaldía del Municipio de Villa del Rosario se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la presente invitación; mediante pago único a la entrega de los elementos, previa presentación de la factura de venta, soporte de número de copias suministradas a la entidad previa certificación expedido por parte del jefe del supervisor del contrato, acompañado de la acreditación por parte del contratista de los pagos que en materia de seguridad social y parafiscales debe efectuar, de conformidad con la normatividad vigente.
FECHA DE INICIO:	22 de junio de 2021.
PLAZO DE EJECUCION:	30 días calendario.
SUPERVISOR	JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO

En Villa del Rosario a los veintiún (21) días del mes de julio de 2021, en las instalaciones de la oficina de talento humano, se reunieron el **DR. EUGENIO RANGEL MANRIQUE. ,** en su condición de Alcalde Municipal obrando en nombre y representación del Municipio de Villa del Rosario, el **Dr. JAIME CASTRO MARTINEZ** actuando en calidad de Supervisor; y la Señor **MANUEL DAVILA NIETO R/L TECNI–SYSTEM DESARROLLOS** actuando en calidad de Contratada con el fin de liquidar el Contrato Nº **424/2021** conforme al siguiente detalle.

259-04-21

OFICINA DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el contrato Nº **424/2021.**

1-) Que el contrato fue cumplido por el contratado se prestó a entera de satisfacción, tal como consta en la certificación.

2-) Que en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato Nº **424/2021.**

3-) Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Villa del Rosario cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Villa del Rosario en relación con el contrato Nº **424/2021** y la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

EUGENIO RANGEL MANRIQUE
Alcalde Municipal

MANUEL DAVILA NIETO
R/L TECNI-SYSTEM DESARROLLOS
Contratado

JAIME CASTRO MARTINEZ
Jefe oficina de Talento Humano

259-04-21